

DERECHO DE AUTODETERMINACIÓN: TÁCTICA SOCIALISTA U OPORTUNIDAD TÁCTICA?

2019-11-13

MARKEL SAMANIEGO

Hay principios en el seno del movimiento socialista que por el hecho de ser históricos, parecen ser intocables. En Euskal Herria también, se ha reproducido hasta día de hoy esta tendencia que, como todo tipo de cálculo político, sea este erróneo o acertado, tiene sus repercusiones. Las hay diferentes, pero hablaré en concreto del *principio por el cual el derecho de autodeterminación de las naciones significa siempre un avance en pro de la realización de los intereses del proletariado, a saber, del proceso de revolución comunista*. Rolando Astarita trató el tema hace un par de años, del cual desprendió su propia conclusión que después trataremos.

Creo que es crucial hablar sobre este principio, pues el adoptar una posición con respecto a él implica caracterizar la táctica socialista con la que debemos afrontar la crisis política que sufre el estado español y las presiones que desde la socialdemocracia y desde el nacionalismo se ejercen en nuestra contra. Es un tema espinoso y complejo, que exige rigor analítico y honestidad política. Tema histórico que incluso nos cansa de tanto repetirse y no concluir en una resolución absoluta. Pero es necesario reactivar el debate y aportar. Escribo este artículo con esa intención.

Antes de nada, subrayar que los intereses comunistas del proletariado - el interés de vivir y disfrutar de nuestra vida administrándola por cuenta propia - exigen de la utilización de herramientas necesarias para poder realizar dicha obra. De tal carácter instrumental no se exige el derecho de las naciones a la autodeterminación, pero es fundamental poner en evidencia su tendencia a la abstracción. Digo abstracto, porque hasta ahora no se ha concebido este principio como concreto. Abstracción no es sinónimo de negatividad, pero contiene peligros que lo concreto puede evitar y, en ese sentido, podría llegar a convertirse en una mediación *peligrosa*. Esto es, el mantenimiento del principio en un grado de abstracción elevado.

Bolívar Echeverría cree que el carácter abstracto del derecho de autodeterminación, desde el marxismo, se retrotrae a su utilización por parte del estalinismo para eclipsar la concepción contraria corporeizada en Rosa Luxemburgo. Desde la época de Stalin se intentó construir una caricatura a través de la cual el *luxemburguismo*, como *ideología*, no asume como propio el principio de derecho de autodeterminación de las naciones y que se sitúa en un internacionalismo "unilateral"¹, lo cual es mentira. Pero de lo que se trataba era de eclipsar la posición polémica en la cual se situaba Rosa, pues formulaba más preguntas que respuestas y situaba la cuestión nacional en el campo concreto del mercado mundial en cuanto categoría más concreta - más que el Estado - de la relación de capital.

Luxemburgo advertía que el derecho de *autodeterminación de las naciones puede ser una vía de la cual el proletariado se puede valer para fortalecerse en el proceso de realización de sus intereses*. Pero priorizaba situarse en el análisis concreto de la situación concreta. Y ello implicaba posicionarse en la correlación internacional de

1 B. Echeverría *El discurso crítico de Marx* pp. 229-283.

fuerzas entre capital y trabajo y no solamente en la formación económico-social. Rosa Luxemburgo definía la **autodeterminación de la nación** como la libre elección de una síntesis histórica y geográfica concreta donde luchaban y, dado el caso concreto, podían ser cómplices, la clase obrera y el capital. Hablaba de la alianza política entre clases, dirigida por la clase capitalista para la construcción de un ámbito jurídico-mercantil y político-militar en un territorio dirigido a la acumulación de su respectivo capital. Esta alianza podía ser positiva para el avance comunista o no. Podía serlo en la medida que facilitara condiciones económicas y políticas favorables al proceso. Y a su vez, podía no serlo.

Además, hablaba de las **nacionalidades** que en el seno de la nación se conformaban como momentos de organización de la vida. Momentos culturales - materiales y espirituales - o formas de comunidad que espontáneamente surgían en la realidad social del proletariado: formas de ocio, formas de distribución de la riqueza, formas de consumo, formas de educación, relaciones de ayuda mutua etc.

Pero también, y sobre todo, hablaba de la **autodeterminación proletaria** o de clase, que debía ejecutar el proletariado para elevarse a la posición de clase dominante. A saber, su auto-organización (para sí) consciente o política y no meramente cultural y espontánea. Lo prioritario, pues, era el programa histórico y si para dar pasos adelante en su construcción nos vale el derecho de autodeterminación de la nación, adelante. Con todos los riesgos que ello conlleva, ya que, como decía Beñat en su anterior artículo, Rosa siempre vislumbraba el gran potencial contrarrevolucionario de la pequeña burguesía y era ésta, en la mayoría de los casos, la que guiaba políticamente los procesos de construcción nacional.

En cuanto a la **autodeterminación cultural** de las *nacionalidades*, ésta podía realizarse progresivamente a mayor escala mediante la autodeterminación proletaria, generando condiciones positivas para la construcción de la comunidad política, vía subsunción de las especificidades de la forma de vida espontánea del proletariado. Son compatibles y se retroalimentan. Ahora bien, Rosa advertía que la posición de fuerza de cada una de las organizaciones obreras en distintos países era resultado de su coordinación estratégica a nivel internacional y viceversa. Planteaba como unidad dialéctica la existencia de una fuerte organización internacional y una fuerte organización nacional de la clase obrera. Y en este sentido señalaba el campo geopolítico, donde, más allá de la lucha de clases, se hallaba la lucha entre bloques imperialistas en la carrera por la acumulación.

En base al análisis de estas relaciones de fuerzas, la autodeterminación de la nación resultaría, por un lado, interesante en términos de clase y por otro lado, objetivamente viable. Por ejemplo, cuando se establece el tratado de Brest-Litovsk, Lenin claramente habla del "sacrificio de espacio para ganar tiempo" donde pueda intervenir el proletariado internacional. Este "sacrificio" en tal contexto geopolítico, era sinónimo de que la autodeterminación de las naciones finlandesa, ucraniana, lituana etc., era reaccionaria para el proletariado, puesto que fue la herramienta perfecta para la realización de los intereses económicos de la pequeña burguesía nacionalista de cada territorio y eje de la contrarrevolución internacional para con la revolución de los soviets. Éste es un buen ejemplo de lo que Rosa polemizaba: ¿Autodeterminación en qué condiciones? ¿A quién fortalece?

Lo mismo podríamos preguntarnos ahora en concreto en el Principat de Catalunya. ¿Qué bloque imperialista está interesado en la República Catalana, como lo han podido estar en el Dombass o en el Kurdistan? ¿Es objetivamente viable? ¿Podría resultar beneficiosa para nosotros? De igual forma en Euskal Herria.

Rolando Astarita opina que el derecho de autodeterminación de la nación catalana, en este caso, puede ser positiva, en el sentido de que puede resultar poderosa para el proletariado en cuanto debilita al nacionalismo - españolista y catalanista - como ideología y política pequeño burguesa. Después de ello, sólo puede existir lucha de clases y no habría excusas. Añadiría que puede ser progresivo porque, según parece, dicho estado no constituiría un tentáculo de las oligarquías imperialistas y sería interesante teniendo en cuenta el grado de fuerza que contendría la pequeña-mediana burguesía catalana en comparación a la de un bloque geopolítico.

Pero es que más allá de esto, la autodeterminación de la nación puede coincidir con la autodeterminación proletaria si la primera, como decía más arriba, posibilita un contexto en el que el proletariado puede empujar a la burguesía hacia el derecho a decidir en todos los aspectos de la reproducción social, comenzando desde la cultura a la producción y la distribución de la riqueza material, la forma de propiedad territorial, las formas de jurisdicción, criterios de consumo etc. Esta situación la determinaría el grado de debilidad de la burguesía, por un lado, y el nivel de preparación política del proletariado, por otro. En otros términos, *la favorable correlación de fuerzas hacia el campo proletario.*

En cualquier caso, lo que quiero enfatizar en el artículo es la importancia de mantener la independencia política de clase en la construcción de la posición táctica hacia el principio de autodeterminación nacional. Que no nos engañen con su nacionalismo y sus principios "de toda la vida". Que no nos caricaturicen con la construcción ideológica del luxemburguismo que llevó a cabo el leninismo más vulgar para evitar la evidente complejidad del debate sobre la cuestión nacional y para eximirse de la producción teórica y política que este debate implica. Todo debe ser depurado por el "arma de la crítica" y siempre debemos situarnos en la correlación de fuerzas internacional en la cual lo nacional es momento orgánico. Aspiramos al todo y en el todo concreto es donde nos debemos situar.

La autodeterminación proletaria es lo fundamental, pues alimenta a la autodeterminación cultural en su realización progresiva. La autodeterminación de la nación puede generar condiciones para avanzar en la autodeterminación proletaria. **Para ello nos sirven Rosa, Lenin, Rosdolsky, Mármora, Bolívar Echeverría... y más; pero asumamos, por lo menos, que el debate sobre la cuestión nacional sigue abierto y que debemos abordarlo en toda su complejidad.**